



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-  
TAMARAVERDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

para las divisiones de la villa de Cavalle  
y qd qdyan paralelo, y nro de los pueblos  
q lo mismo se verifica en el corriente  
año, pues ya han salido de este pueblo quan-  
tas Banderas existian q poden dlo q  
menos labrador q absoluto abandono  
de la agricultura, biendo q qd la coyan-  
tud, mas qdicia de los sementales q  
pueden para engranar su tierra, y aun  
sin la paga qunid, qmenzaria q paro  
mantener su actividad, biendo qd  
amantined estg apodo; qus consunt q  
circunstancia qd tiene constituyendo  
mayor miseria, por qd la divina Prov-  
idencia atende a qd de estos vecinos  
esta cerca qd an devallanare tan  
escaso qd aun no han recobrado lo  
q qdiente, y qdlo se qdida comprender  
conveniente qd se atienda qd esta  
vila qd limitada al termino Jurisdic-  
cial de una luna legal su territorio alto  
y mortuorio, qd sin riegos, y qd sin embangos  
de qd aera tenia qdurnal de numeros  
y diemys docto qdiputacionys de la sum  
decirn de la vila, solo qdcan recobraro